

FEBRABAN

Federação Brasileira de Bancos

Desarrollo sostenible en el sistema bancario: autorregulación vs. regulación

Buenas prácticas aplicadas por bancos en Brasil

Karine Bueno

Directora Sectorial de Sostenibilidad de la FEBRABAN y Superintendente Ejecutiva de Sostenibilidad del Banco Santander

Webinar UNEP FI y UFT de Chile

Agosto de 2020

¿Cuál es el papel del Sistema Financiero?

Ejemplos de iniciativas globales



Economía global sostenible

Papel del Sistema Financiero

Canalizar capitales, principalmente privados, para financiar la transición hacia la Economía Verde - identificar y promover oportunidades

Mantener la estabilidad y resiliencia del sector financiero en el proceso de transición frente a los impactos socioambientales y a los cambios climáticos: identificar, gestionar y mitigar riesgos en los negocios con clientes

Federación Brasileña de Bancos - FEBRABAN

Temas estratégicos y relevantes para la actuación

Representatividad:

119 instituciones financieras asociadas

97% del patrimonio neto del sector

Patrimonio neto del sector: R\$ 637,1 mil millones (2018)

Lucro líquido del sector: R\$ 93,3 mil millones (2018)

Imagen Pública del Sector

Relaciones Laborales

Impacto de la Revolución Digital en el Negocio Bancario

Tributación del Sistema Bancario

Mejora del ambiente de crédito

Planes Económicos e Índ. de Corrección Monetaria

Regulación Prudencial

Calidad de los Servicios Bancarios/

Relaciones con Clientes

Seguridad Bancaria, Prevención al Fraude y Compliance

Responsabilidad Socioambiental

Autorregulación Bancaria

Aumento de la Eficiencia

Educación Profesional y Financiera

Gobierno Corporativo del tema socioambiental en la FEBRABAN

Dirección de Sostenibilidad, Ciudadanía Financiera, Relaciones con el Consumidor y Autorregulación

27 bancos

Comisión de Responsabilidad Social y Sostenibilidad

Grupos de Trabajo y Proyectos 2020

11 bancos

Comisión de Microcrédito



Comisión Intersectorial de Sostenibilidad (Entidades dos mercados de Capitales, de Seguros, Fondos de Pensión y Bancario)

Comisiones vinculadas a la Dirección de Sostenibilidad de FEBRABAN, que responde a la Dirección Ejecutiva y Presidencia.

La agenda de sostenibilidad está presente en el sector financiero desde hace casi dos décadas, comenzando como una responsabilidad empresarial y avanzando hacia una agenda de negocios.



2002

2006

2009

2012

2014



PRINCÍPIOS DEL EQUADOR
 Adoptados por las instituciones financieras signatarias para garantizar que los proyectos que financian y asesoran sean **social y ambientalmente responsables**.

PRINCÍPIOS DE INVERSIÓN RESPONSABLE
 Seis Principios creados por inversores respaldados por la ONU. Más de 1.400 signatarios en más de 50 países, representando USD 59 billones en activos. Abordan las **implicaciones de la inversión en cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza** y ayudan a los signatarios a integrar estas cuestiones en sus decisiones de inversión y propiedad de activos.

BRASIL
PROTOCOLO VERDE
 Firmado entre la FEBRABAN y el Ministerio de Medio Ambiente
10 Principios y directrices socio ambientales a considerar en operaciones de financiación.

SOSTENIBILIDAD EN SEGUROS
 Volumen mundial de más de USD 4 trillones en cobertura y más de USD 24 trillones en activos. Las instituciones de seguros están en la vanguardia y **alertan sobre riesgos y soluciones.**

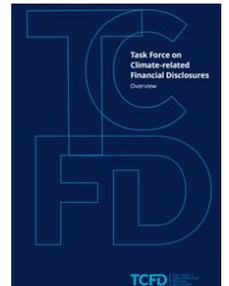
BRASIL
RESOLUÇÃO 4.327
 Directrices para establecer e implementar la Política de **Responsabilidad Socio ambiental** por parte de las instituciones financieras e instituciones que el Banco Central del Brasil autoriza a operar.



Como agenda de negocios, la sostenibilidad empieza a **modificar las prácticas sectoriales** y a ser integrada de forma estratégica al “**core business**” del sector financiero.



RIESGO ESTIMADO: USD 69 TRILLONES
Reconociendo riesgos y oportunidades económicas inherentes al cambio climático, el FSB lanza, a pedido del G20, la “Task Force on Climate Related Financial Disclosure” (TCFD).



SECTOR SE PREPARA PARA LA ACCIÓN
 La (TCFD) divulga recomendaciones, en 2017, con el objetivo de garantizar **mercados más estables y resilientes a los impactos climáticos** proyectados a corto, medio y largo plazo.



MÁS DE 100 BANCOS EN EL MUNDO ADHIRIERON A LA INICIATIVA
 Principios que definen el papel y responsabilidad de los Bancos en **financiar un futuro más sostenible**.

<p>PRINCIPLE 1: ALIGNMENT</p> <p>We will align our business strategy to be consistent with and contribute to individuals' needs and society's goals, as expressed in the Sustainable Development Goals, the Paris Climate Agreement and relevant national and regional frameworks.</p>	<p>PRINCIPLE 2: IMPACT & TARGET SETTING</p> <p>We will continuously increase our positive impacts while reducing the negative impacts on, and managing the risks to, people and environment resulting from our activities, products and services. To this end, we will set and publish targets where we can have the most significant impacts.</p>	<p>PRINCIPLE 3: CLIENTS & CUSTOMERS</p> <p>We will work responsibly with our clients and our customers to encourage sustainable practices and enable economic activities that create shared prosperity for current and future generations.</p>
<p>PRINCIPLE 4: STAKEHOLDERS</p> <p>We will proactively and responsibly consult, engage and partner with relevant stakeholders to achieve society's goals.</p>	<p>PRINCIPLE 5: GOVERNANCE & CULTURE</p> <p>We will implement our commitment to these Principles through effective governance and a culture of responsible banking.</p>	<p>PRINCIPLE 6: TRANSPARENCY & ACCOUNTABILITY</p> <p>We will periodically review our individual and collective implementation of these Principles and be transparent about and accountable for our positive and negative impacts and our contribution to society's goals.</p>



LAS ACCIONES DEBEN AUMENTAR EN ESCALA
 930 organizaciones (USD 11 trillones) se comprometieron con las recomendaciones de la TCFD. Reporte del WEF coloca el **Cambio Climático a la cabeza en el ranking de riesgos económicos**.



Así, en los últimos años, la **FEBRABAN** actúa en la **agenda de sostenibilidad** de forma consistente.

2014



NORMATIVO SARB Nº 14

Sistema de Autorregulación Bancaria de la FEBRABAN. Establece el **Normativo de Creación e Implementación de la Política de Responsabilidad Socio ambiental** que formaliza directrices y procedimientos.

2015

GUIA PRÁCTICO PRSA

Orientaciones para elaborar e implementar una Política de Responsabilidad Socio ambiental.



2016

BONOS VERDES

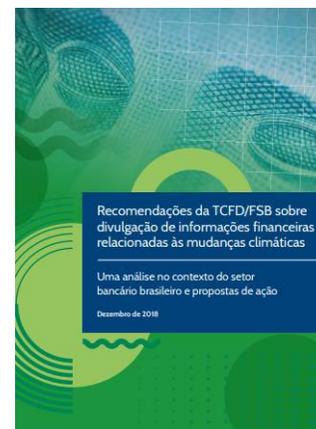
Guía para la emisión en Brasil (FEBRABAN y CEBDS).



2018

ROADMAP PARA RECOMENDACIONES DEL FSB SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

Análisis del contexto del sector bancario brasileiro y **propuestas de acción.**



2019

REGLA DE SENSIBILIDAD AL RIESGO CLIMÁTICO

FEBRABAN incorpora datos del BC para contabilizar recursos destinados a la economía verde y otros sectores del punto de vista socio ambiental.



2020

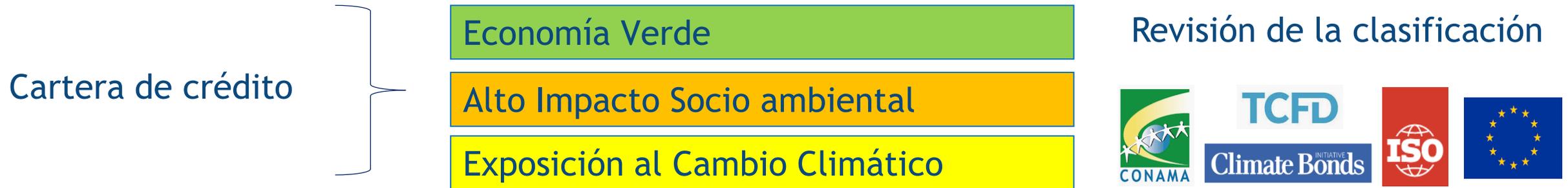
APOYO A LA GESTIÓN DE RIESGOS CLIMÁTICOS

Guía para identificar **herramientas que disponen informaciones sobre riesgos climáticos** en localidades y para empresas.



Financiación para la Economía Verde

- Desde 2013, la FEBRABAN monitorea el volumen de crédito bancario destinado a los sectores de la 'Economía Verde' y 'Alto Impacto Social y Ambiental'.
- En 2019, la medición dejó de usar datos reportados voluntariamente por los bancos y comenzó a considerar un conjunto de datos proporcionados por el Banco Central de Brasil: mayor alcance y calidad de la información.
- En 2019 se incluyó una nueva categoría: sectores con mayor exposición al cambio climático
- En 2020 - revisión de la clasificación en los tres sectores ('taxonomía verde'), basada en referencias nacionales e internacionales y mejoras en el procesamiento de datos.



Los **bancos** también han **intensificado su actividad en sostenibilidad / ESG** y anunciado una serie de iniciativas

- **Primera emisión de un bono verde** por un banco privado en Brasil.
- **Programas de financiación verde**, donde se negocian tasas de interés con mejores condiciones en caso de cumplimiento de indicadores ambientales acordados previamente con el cliente.
- **Creación de áreas dedicadas a inversiones de impacto y ESG por parte de los gestores de activos bancarios.** Otros ya incorporaron el análisis de estos aspectos (ESG - ambiental, social y de gobierno) en su portafolio y lanzaron iniciativas para mejorarlos, así como medidas para reducir los impactos de sus propias actividades, como a través de la compra de créditos de energía renovable.
- **Plan para la Amazonía**, iniciativa conjunta anunciada por los bancos Itaú, Bradesco y Santander. FEBRABAN ya está evaluando cómo contribuir a mejorar las acciones enumeradas a través de un enfoque sectorial. Contamos con un Comité de Sustentabilidad con cerca de 30 bancos participantes, un foro donde discutimos todos estos temas.

Principales orientaciones sobre la actuación en el área Socio ambiental - FEBRABAN

1. **Mejorar continuamente los procesos de gestión de riesgos sociales, ambientales y climáticos del sector bancario.**
2. **Incrementar el volumen de negocios verdes e inclusivos en el sector bancario, generando un impacto positivo en la sociedad y acelerando la transición hacia una economía baja en carbono.**
3. **Brindar información para promover la inclusión de aspectos ambientales, sociales y de gobierno (ESG) en las estrategias comerciales de los bancos.**
4. **Difundir la agenda de sostenibilidad a las partes interesadas relevantes**

Principales temas de la agenda 2020

1. Política de Responsabilidad Socio ambiental y perfeccionamiento de la normativa de autorregulación socio ambiental
2. Demandas y riesgos legales socio ambientales
3. Capacitación en Sostenibilidad
4. Financiamientos y títulos verdes
5. Medición de recursos financieros para la Economía Verde
6. Microcrédito
7. Gestión de riesgos de deforestación
8. Registro de pérdidas en función de daños socio ambientales
9. Riesgos y oportunidades climáticos (TCFD/FSB)



REGULACIÓN - Resolución 4.327/2014 del Banco Central del Brasil

Directrices a ser cumplidas en el establecimiento e implementación de la Política de Responsabilidad Socio ambiental por las instituciones financieras

- ✓ Gobierno Corporativo
- ✓ Gestión del riesgo socio ambiental



AUTORREGULACIÓN FEBRABAN - Normativa de creación e implementación de Política de Responsabilidad Socio ambiental SARB 014/2014

- ✓ Demostrar diligencia de los bancos en la evaluación de impactos socio ambientales en sus actividades y operaciones
- ✓ Definir el nivel mínimo de procedimientos y prácticas, evitando disparidades en la competencia
- ✓ Instrumentar procedimientos para el análisis de riesgo socio ambiental en las actividades y operaciones de las instituciones
- ✓ Servir como parámetro para fiscalización del regulador

2020 - Revisión del normativo para perfeccionamiento y mejora continua

Revisión de la Autorregulación en 2020 - normativa de creación e implementación de la Política de Responsabilidad Socio ambiental SARB 014/2014



Objetivo de la revisión: mejora de la gestión del riesgo socio ambiental por parte de las IF, buscando la parametrización de los criterios socio ambientales y la incorporación de temas actuales y relevantes.

Ejemplos de temas relevantes: cambio climático, temas laborales y sociales, gobierno, mecanismos de control y transparencia, gestión de las actividades de Ifs (internas - seguridad y salud, diversidad, gestión ambiental, etc.).

Iniciativas de referencia actuales: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); Principios de Responsabilidad Bancaria de UNEP FI; Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD / FSB), iniciativas de taxonomía para equiparar proyectos sostenibles.

Autorregulación vs. Regulación

- El sector financiero ya está altamente regulado
- La autorregulación puede ser un instrumento de gran utilidad para abordar temas aún no abordados por la agencia reguladora, o para definir criterios adicionales y detallar aspectos ya regulados, como es el caso de la Política de Responsabilidad Social y Ambiental de las instituciones financieras en Brasil.
- El proceso de autorregulación, siendo liderado por el sector productivo, tiende a ser más ágil y ofrece mayor flexibilidad y facilidad de actualización, permitiendo la participación de los bancos en la elaboración de criterios y en la ejecución de proyectos piloto para poner a prueba las reglas preestablecidas.
- Por otro lado, puede no cubrir al 100% de las instituciones y no tiene fuerza legal, aunque su cumplimiento debe ser verificado.
- Entendemos que estos instrumentos no son exclusivos y ambos tienen su rol en promover las mejores prácticas de diligencia socio ambiental en el sector bancario.



Participación
de inversores y
financiadore

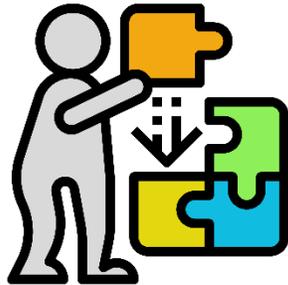


Estructura de
gobierno
adecuada para
abordar el
tema

Iniciativas de
mercado –
presión entre
pares



Apoyo
institucional y
regulatorio



**GESTION DE
RIESGOS Y
OPORTUNIDADES
SOCIO
AMBIENTALES**

Desafío: regulación y
autorregulación
Que promuevan las
medidas de diligencia
más adecuadas a costos
razonables y
proporcionales.



INFORMACIONES
ambientales
relevantes,
actualizadas y
disponibles

¡Gracias!

sustentabilidade@febraban.org.br